APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS

CONTRATO NO. 01232-2026
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 21 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO DEL CONTRATO INCIAL: 80 DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO $ 71.123.098 COP
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE AISLAMIENTOS EN ÁREAS DESTINADAS A PROCESOS DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN PREDIOS VINCULADOS AL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINSITRATIVO No. CO1.PCCNTR.6906345 del 16 de octubre de 2024 entre la Corporación Autónoma Regional de Santander y la Gobernación de Santander cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCION DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DEL ACUEDUCTO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

CONSIDERACIÓN: SE APRUEBA POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO No.01232-2026

1. **POLIZA DE CUMPLIMIENTO**

- **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A
- **FECHA DE EXPEDICION:** 21 DE OCTUBRE DE 2026
- **TOMADOR: UNION TEMPORAL INTERCUENCAS 2026**
- **POLIZA No**. 33-44-101281130
- **ANEXO:** 0

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA PÓLIZA	
		DESDE D/M/A	HASTA D/M/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$14,224,619.60	21-10-2026	30-06-2027
PRESTACIONES SOCIALES	$14,224,619.60	21-10-2026	31-12-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$14,224,619.60	21-10-2026	31-12-2027

FECHA DE APROBACIÓN: 22 DE OCTUBRE DE 2026

Las garantías descritas fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones establecidas en el Contrato 01232-2026 sobre el particular, verificando que se ajustan a estas y a las disposiciones legales vigentes sobre la materia. En mi condición de secretaria general, delegada mediante el parágrafo 1 del artículo 5 del Manual de Contratación de la CAS, procedo a su aprobación.

Cabe resaltar que, al momento de suscribir los siguientes documentos: ACTA DE INICIO, PRÓRROGA, ADICIÓN, REINICIO y MODIFICACIÓN que afecte el valor y/o tiempo del contrato o convenio, las garantías deben ser actualizadas y debidamente cargadas en la plataforma SECOP II.

Se recuerda que la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) podrá exigir en cualquier momento durante la ejecución y/o liquidación del contrato —cuando advierta que las garantías no cumplen con los requisitos exigidos en el Contrato o en las normas que regulen la materia— la corrección, ampliación o adecuación de dichas garantías en el plazo que para el efecto determine la entidad.

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
CO-CER944508

Asimismo, se indica que cualquier insuficiencia en el valor asegurado, deducibles, infraseguros, o modificaciones del valor asegurado frente al valor asegurable, así como en cualquier suma de la carátula, anexo, cláusula o amparo, serán a cuenta y riesgo del proveedor

La publicación del presente documento en el portal único de contratación -**SECOP II** (CM2-009-2026) surte como efectos legales de notificación de la aprobación de la presente póliza.

VIVIANA SILVA TORRES
SECRETARIA GENERAL (E)

Elaborò: Yenny Càrdenas M